
REMISION DE DERECHO DE PETICION

Desde Cerlaf sas <cerlafsas@gmail.com>

Fecha Vie 04/07/2025 1:08

Para Presidencia Consejo Seccional Judicatura - Atlántico - Barranquilla <psacsjbqlla@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivo adjunto (97 KB)

Derecho_de_Peticion_Juzgados_Penales.pdf;

No suele recibir correo electrónico de cerlafsas@gmail.com. [Por qué es esto importante](#)

Respetados

Señores/as del Consejo Seccional de la Judicatura

Mi nombre es **Jhoyner Vergara Jaimes**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.091.677.624 de Ocaña, Norte de Santander.

Me permito remitir el presente **derecho de petición**, en ejercicio del artículo 23 de la Constitución Política de Colombia y la Ley 1755 de 2015, con el propósito de solicitar **copias o acceso a grabaciones y expedientes judiciales no reservados** de audiencias penales municipales, con **finés exclusivamente académicos**.

El documento se encuentra adjunto en formato PDF, a los cuales agradezco pueda ser redistribuido este requerimiento por su intermedio.

La información solicitada no será utilizada con fines distintos a los expresamente manifestados, y se respetará la confidencialidad de los procesos y de los intervinientes.

Agradezco su atención y colaboración.

Datos de contacto para notificaciones:

 Correo electrónico: cerlafsas@gmail.com

 Teléfono móvil: 324 564 1322

Adjuntos:

- Derecho de Petición – Solicitud

Atentamente,

--

Simití, Bolívar, 03 de julio de 2025

SEÑORES JUECES
JUZGADOS PENALES MUNICIPALES DE COLOMBIA
E. S. D.

Asunto: Derecho de petición – Solicitud de acceso a información judicial no reservada

Referencia: Artículo 23 de la Constitución Política y Ley 1755 de 2015

Yo, Jhoyner Vergara Jaimes, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.091.677.624 de Ocaña, Norte de Santander, haciendo uso del derecho fundamental de petición consagrado en el artículo 23 de la Constitución Política de Colombia y desarrollado por la Ley 1755 de 2015, me permito formular ante sus respetados despachos la siguiente solicitud:

Solicitudes

1. Que se me suministre copia de las grabaciones de las audiencias realizadas durante el año 2025 por su despacho, siempre que no estén sometidas a reserva legal, conforme al régimen procesal penal y demás normas vigentes.
2. Que se me proporcione copia de las grabaciones de todas las audiencias de tres (03) procesos penales de diferentes naturalezas (preferiblemente de distintos tipos de delitos). Se deja a criterio del juzgado la selección de los casos, siempre que estén en etapa final y no tengan carácter reservado.
3. Que se me permita el acceso a un expediente judicial que se encuentre en etapa final o debidamente finalizado, bajo custodia del despacho, y que no se encuentre protegido por reserva judicial.

Finalidad de la solicitud

La presente solicitud tiene como único propósito el uso académico y pedagógico de la información. Esta será utilizada para analizar y comprender el desarrollo de audiencias en el marco del proceso penal acusatorio colombiano, observando el cumplimiento de garantías, el rol de los intervinientes, y los aspectos procedimentales fundamentales.

Me comprometo a no divulgar ni reproducir dicha información con fines distintos a los expresamente manifestados, ni a vulnerar los derechos fundamentales de los intervinientes procesales.

notificaciones

Correo electrónico: cerlafsas@gmail.com

Teléfono móvil: 324 564 1322

Atentamente,

A handwritten signature in black ink, consisting of several vertical strokes and horizontal lines, with some small characters or marks interspersed.

Jhoynes Vergara Jaimes

C.C. No. 1.091.677.624 de Ocaña Norte de Santander